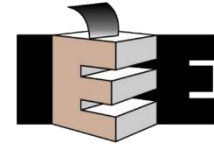


Cursos de capacitación sobre la Ley de Participación Ciudadana de Chihuahua



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

Nivel C

Curso 16

Ley de Participación Ciudadana
del Estado de Chihuahua

Artículos 75 a 77

Nivel C. Curso 16 Instrumentos de Participación Social PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El presupuesto participativo es un mecanismo de gestión y participación social que permite a las y los habitantes de cada municipio, decidir sobre la aplicación de un porcentaje del presupuesto de egresos municipal de cada año, a través de consulta directa a la población.

¿Cómo se determina el monto del *Presupuesto Participativo*?

El monto del *presupuesto participativo* anual será, al menos, **el cinco por ciento (5%) de los ingresos de libre disposición**, debiendo incluirse en el presupuesto de egresos de cada Ayuntamiento.

Ingresos de libre disposición: los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico¹.

¿Para qué se pueden usar los recursos del *Presupuesto Participativo*?

El *presupuesto participativo* deberá satisfacer necesidades colectivas, como podrían ser:

- Obras y servicios públicos.
- Seguridad pública.
- Actividades recreativas, deportivas y culturales.
- Infraestructura rural y urbana.
- Recuperación de espacios públicos.
- Medio ambiente.
- Otros.

¹ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 2, fracción XIX.

¿Cómo se decide la aplicación del *Presupuesto Participativo*?

El uso de los recursos del *presupuesto participativo* se decide mediante **consultas directas a la población**², convocadas y organizadas por el Ayuntamiento³.

1º. El Ayuntamiento emite una convocatoria pública a toda la población para participar en la consulta pública⁴ directa para decidir el *presupuesto participativo*.

La convocatoria debe contener:

- La metodología que se utilizará para la consulta a la población y su duración.
- Los proyectos que se someterán a consideración en la consulta.
- El monto de los recursos públicos que se destinarán a la ejecución del proyecto.

2º. El Ayuntamiento lleva a cabo la votación de los proyectos y el cómputo, validación y publicación de los resultados de la consulta.

3º. El Ayuntamiento ejecuta los proyectos del *presupuesto participativo* y presenta el informe de resultados del ejercicio de este presupuesto.

Cada Ayuntamiento decide la metodología para el *presupuesto participativo*, considerando sus condiciones económicas, sociales y de población, pero conforme a los principios rectores de la Ley de Participación Ciudadana, de: democracia, máxima participación, inclusión, máxima publicidad y otros⁵.

Por ello, deberá dar la mayor difusión al evento de *presupuesto participativo*, proporcionar información suficiente para que la población decida su voto conscientemente, otorgar las mayores facilidades para que todas y todos los habitantes acudan a decidir y otras medidas para que el *presupuesto participativo* sea efectivamente decidido por la población.

Importancia del *presupuesto participativo*

Permite que la población decida sobre una parte del presupuesto del Ayuntamiento, para satisfacer necesidades colectivas que no estén incluidas en el presupuesto normal.

Exige un aprendizaje de la población para escoger, de entre las numerosas carencias que puede haber en el municipio, aquellas necesidades colectivas que se atenderán en el año por ser las de más urgencia y de mayor beneficio para más personas.

² Ley de Participación Ciudadana (LPC), artículo 75.

³ LPC. Artículo 77.

⁴ La consulta pública es el instrumento de participación social mediante el cual quienes habitan en el territorio estatal expresan sus opiniones y formulan propuestas para la resolución de problemas sociales. (Artículo 67, Ley de Participación Ciudadana).

⁵ Artículo 5, Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

CONSULTE

Para mayor información sobre la Ley de Participación Ciudadana de Chihuahua, consulte los demás cursos de capacitación sobre esta Ley y su texto.

Cursos de capacitación
Ley de Participación
Ciudadana

Ley de Participación
Ciudadana del Estado
de Chihuahua

En particular, vea los cursos de capacitación siguientes:

Curso 1. Introducción General a la Ley de Participación Ciudadana.

Curso 5. Introducción a los Instrumentos de Participación Social.

Curso 11. Instrumentos de Participación Social – AUDIENCIAS PÚBLICAS

Curso 12. Instrumentos de Participación Social – CONSULTA PÚBLICA